

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayacucho, 04 de Febrero del 2026

OFICIO N° 000175-2026-GRA/GR-GG

Señora:

SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE

Presidenta de la Comisión de Cultura y Patrimonio

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Dirección: Edificio Víctor Haya de la Torre
3er piso Oficina 307 Lima.

Lima. -

Asunto : Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR
Referencia : a) Oficio N° 1295-2025-2026-CCP/CR
PROVEIDO 002031-2026-GRA/GR-GG (3FEB2026)
b) Oficio N° 000236-2026-GRA/GG-GRDE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto al presente la opinión solicitada con el documento a) de la referencia, sobre el proyecto de Ley N° 1357/2025-CR, el mismo que tiene por objeto reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranunculus Weberbaueri* conocido como rima rima, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional Ayacucho, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ
GERENTE GENERAL REGIONAL**

cc.:
Archivo
ECHD/ala
04-02-2026

Exp: 2026-0003826

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionayacucho.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **D1IHS8E**



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PROVEIDO 002031-2026-GRA/GR-GG

EXPEDIENTE : 2026-0003826

FECHA

03/02/2026

ASUNTO:

Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR

Atender en 0 días

REFERENCIA : OFICIO N° 000236-2026-GG-GRDE Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR

| DEPENDENCIA DESTINO | TRAMITE | PRIORIDAD | INDICACIONES |
|--|---------|-----------|---|
| GERENCIA GENERAL REGIONAL LAREANCO AUCASIME MARIA ANACELI | ATENDER | NORMAL | ELEVAR A LA COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL – CONGRESO DE LA REPUBLICA. |

**HUACOTO DIAZ EDUARDO CESAR
GERENTE GENERAL REGIONAL**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

P-2031

Ayacucho, 03 de Febrero del 2026

OFICIO N° 000236-2026-GRA/GG-GRDE

Señor:

EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

| | |
|----------------------------|--------------|
| GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO | |
| GERENCIA GENERAL | |
| RECIBIDO | |
| 03 FEB. 2026 | |
| Registro: 596 | Folios: 07 |
| Hora: | Firma: |

Presente.-

Asunto : Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR

Referencia : PROVEIDO 000399-2026-GRA/GG-GRDE (2FEB2026)
Oficio N°000015-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN.
Informe N°000003-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP.
Oficio N° 1295-2025-2026-CCPC/CR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez elevar los documentos como es el Oficio N°000015-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN., e Informe N°000003-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP., con el cual remiten **OPINIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE LEY N° 13575/2025-CR, EL MISMO QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER COMO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN A LA ESPECIE RANUNCULUS WEBERBAUERI CONOCIDO COMO RIMA RIMA.** Documento que elevo a su Despacho para su conocimiento y su gestión a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural – Congreso de la Republica.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALDO CCENHUA BUSTAMANTE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

cc.:
WCB/ncvf

Exp: 2026-0003826

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionayacucho.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: TJBQUDW



Ayacucho, 29 de Enero del 2026

OFICIO N° 000015-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN

SEÑOR:

WALDO CCENHUA BUSTAMANTE

Gerente de Desarrollo Económico

Gobierno Regional Ayacucho

PRESENTE.-

ASUNTO: Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR

REF. : Memorando N°000035-2026-GRA/GG-GRDE
Oficio N°1295-2025-2026-CCPC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un saludo cordial, y a su vez en atención al documento señalado en el rubro de la referencia, remito adjunto al presente el Informe N° 03-2026-GRA-GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP, mediante el cual se emite opinión sobre el Proyecto de Ley N°13575/2025-CR., el mismo que tiene por objeto reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranunculus weberbaueri* conocido como rima rima, se remite para su conocimiento y acciones que demande.

Con la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio personal.

Atentamente,



Firmado Digitalmente

Ing. Rubén Sánchez Romero

Director de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre

Dirección Regional de Agricultura



cc.:

Ayacucho, 28 de Enero del 2026

INFORME N° 000003-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP

A : **RUBEN SANCHEZ ROMERO**
DIRECTOR
DRAA-DIRECCION DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De : **JUAN HECTOR VERANO PARIONA**
ESPECIALISTA FORESTAL
DRAA-DIRECCION DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Asunto : Solicitan opinión sobre proyecto de Ley N°13575/2025-CR.

Referencia : **Memorando N°000035-2026-GRA/GG-GRDE**
Oficio N°1295-2025-2026-CCPC/CR

Fecha Elaboración: Ayacucho, 28 de enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle en relación al documento de la referencia, y es como sigue:

I. OBJETO

1.1. Solicita opinión sobre proyecto de Ley N°13575/2025-CR. Tiene por objeto reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranunculus weberbaueri* conocido como Rima rima.

II. ANTECEDENTES

2.1. Con fecha 23 de enero se recepciono el documento según Registro de expediente 0001168-2026, solicita opinión sobre el proyecto de Ley N°13575 -2025-CR. reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranaculus Weberbaueri* (rima rima)

2.2. Cabe recordar que el proyecto Ley N°13575/2025-CR. Se encuentra en comisión del Congreso de la Republica.

III. ANALISIS

3.1. Al respecto debo señalar en merito al Memorando y Oficio solicita opinión sobre proyecto de Ley N°13575/2025-CR. Reconocer a la especie *Ranaculus weberbaueri* (rima rima) como patrimonio cultural de la nación; cabe recordar que la especie de hierba es perenne de la familia Ranunculaceae, endémica del Perú esta categorizada desde el 2019, a partir de una evaluación por la Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Lista roja-UICN) como especie en peligro de extinción. Especie biológica que esta en peligro de desaparecer (extinguirse) ya sea global o regionalmente. Esto puede deberse a la perdida de habitat, contrabando de ejemplares silvestre o acciones de especies invasoras.

«CC: »

Su autenticidad e integridad de este documento, puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
«<https://sgdraa.regionayacucho.gob.pe:484/verifica/inicio.do>» e ingresando la siguiente clave: «H9CDT8Y»

- 3.2. La especie *Ranaculus weberbaueri* (rima rima); solo se encuentra en los departamentos de Ancash, Huanuco y San Martín; cabe recordar que la especie rima rima en Perú existe tres variedades *Krapfia macropetala*, *Krapfia weberbaueri*, *Ranunculus weberbaueri*; se sugiere mayor detalle de la especie, Descripción botánica y anatómica su Localización ubicación y Georeferenciación e imágenes fotográficas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Por lo que se sugiere a los representantes de la comisión del Congreso de la República soliciten información al Jardín Botánico de Missouri, correo electrónico jbmperu.org.pe.
- 4.2. Se sugiere identificar a la especie de Rima rima, *Ranaculus weberbaueri*; para poder declarar como patrimonio natural y cultural de la nación en el ámbito de la comunidad de Putis pampahuasi Distrito de Santillana Provincia Huanta Departamento Ayacucho
- 4.3. Las especies de Rima rima en Perú existen tres variedades por lo que se sugiere identificar con descripción botánica y anatómica, localización ubicación, Georeferenciación e imágenes fotográficas; se adjunta correo electrónico del Jardín Botánico Missouri.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente.

Firmado digitalmente por
Verano Pariona Juan Héctor



DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO

GERENCIA GENERAL REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DRAA-DIRECCION REGIONAL
DRAA-DIRECCION DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IMAGEN FOTOGRAFICA DE RIMA RIMA (Ranaculus weberbaueri)



«CC.» »

Su autenticidad e integridad de este documento, puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
«<https://sgdraa.regionayacucho.gob.pe:484/verifica/inicio.do>» e ingresando la siguiente clave: «H9CDT8Y»

Ayacucho, 22 de Enero del 2026

MEMORANDO N° 000035-2026-GRA/GG-GRDE

Para : **MELSMO VLA**DIMIR ORE RUIZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

De : **WALDO CCENHUA BUSTAMANTE**
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Asunto : Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR.

Referencia : PROVEIDO 001199-2026-GRA/GR-GG (22ENE2026)
Oficio N° 1295-2025-2026-CCPC/CR

Por medio del presente y, en atención a los documentos de la referencia, mediante los cuales se solicita la opinión técnica respecto al **Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR**, dicha iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer como **patrimonio natural y cultural de la nación** a la especie vegetal silvestre **ranúnculos Weberbaueri**, conocida comúnmente como **Lima Lima Huayta**; al respecto en el marco de sus funciones y competencias se le **solicita**, a través de sus áreas especializadas, proceda con el análisis de la citada propuesta y emita la **OPINIÓN TÉCNICA Y LEGAL URGENTE, BAJO RESPONSABILIDAD**.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALDO CCENHUA BUSTAMANTE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

cc.:
WCB

Exp: 2026-0002442

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionayacucho.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: T7OTWQZ



Lima, 19 de enero de 2026

OFICIO N° 1295-2025-2026-CCPC/CR

Señor
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
Gobernador Regional de Ayacucho
Presente. –

Asunto: Solicitud de opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR.

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a su vez, solicitar tenga a bien emitir opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR, proyecto de ley que reconoce como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie vegetal silvestre ranúnculos Weberbaueri, conocido como Lima Lima Huayta.

El link para acceder al Proyecto de Ley es el siguiente:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13575>. También podrá acceder al mismo desde la plataforma virtual del Congreso de la República/Proyectos de Ley.

El presente pedido se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 34, 69 y 70 del Reglamento del Congreso de la República.

En tal sentido, mucho agradeceré se sirva emitir opinión con relación a la citada iniciativa, la misma que será un valioso aporte en tanto será objeto de estudio por parte de la Comisión que presido, coadyuvando al resultado del mismo. Se remite el enlace de mesa de partes virtual del Congreso de la República; <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpvirtual/>; o en su defecto al correo ccultura@congreso.gob.pe.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/01/2026 12:40:29-0500

SUSEL ANA MARÍA PAREDES PIQUÉ
Presidenta
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

SAMPP/ezm

Prou 2031.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Ayacucho, 03 de Febrero del 2026

OFICIO N° 000236-2026-GRA/GG-GRDE

Señor:
EDUARDO CESAR HUACOTO DIAZ
GERENTE GENERAL REGIONAL

Presente.-

Asunto : Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR

Referencia : PROVEIDO 000399-2026-GRA/GG-GRDE (2FEB2026)
Oficio N°000015-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN.
Informe N°000003-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP.
Oficio N° 1295-2025-2026-CCPC/CR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez elevar los documentos como es el Oficio N°000015-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN., e Informe N°000003-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP., con el cual remiten **OPINIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO DE LEY N° 13575/2025-CR, EL MISMO QUE TIENE POR OBJETO RECONOCER COMO PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE LA NACIÓN A LA ESPECIE RANUNCULUS WEBERBAUERI CONOCIDO COMO RIMA RIMA.** Documento que elevo a su Despacho para su conocimiento y su gestión a la Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural – Congreso de la Republica.

Hago propicia la ocasión para renovarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE POR:
WALDO CCENHUA BUSTAMANTE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

cc.:
WCB/ncvf

Exp: 2026-0003826

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en su dependencia. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.regionayacucho.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: **TJBQUDW**



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Ayacucho, 29 de Enero del 2026

OFICIO N° 000015-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN

SEÑOR:

WALDO CCENHUA BUSTAMANTE

Gerente de Desarrollo Económico

Gobierno Regional Ayacucho

PRESENTE.-

ASUNTO: Remito opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13575/2025-CR

REF. : Memorando N°000035-2026-GRA/GG-GRDE
Oficio N°1295-2025-2026-CCPC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle un saludo cordial, y a su vez en atención al documento señalado en el rubro de la referencia, remito adjunto al presente el Informe N° 03-2026-GRA-GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP, mediante el cual se emite opinión sobre el Proyecto de Ley N°13575/2025-CR., el mismo que tiene por objeto reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranunculus weberbaueri* conocido como rima rima, se remite para su conocimiento y acciones que demande.

Con la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio personal.

Atentamente,



Firmado Digitalmente

Ing. Rubén Sánchez Romero

Director de la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre

Dirección Regional de Agricultura

cc.:

Ayacucho, 28 de Enero del 2026

INFORME N° 000003-2026-GRA/GG-GRDE-DRA-DARN-JHVP

A : RUBEN SANCHEZ ROMERO
DIRECTOR
DRAA-DIRECCION DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

De : JUAN HECTOR VERANO PARIONA
ESPECIALISTA FORESTAL
DRAA-DIRECCION DEL AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Asunto : Solicitan opinión sobre proyecto de Ley N°13575/2025-CR.

Referencia : Memorando N°000035-2026-GRA/GG-GRDE
Oficio N°1295-2025-2026-CCPC/CR

Fecha Elaboración: Ayacucho, 28 de enero de 2026

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente e informarle en relación al documento de la referencia, y es como sigue:

I. OBJETO

1.1. Solicita opinión sobre proyecto de Ley N°13575/2025-CR. Tiene por objeto reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranunculus weberbaueri* conocido como Rima rima.

II. ANTECEDENTES

- 2.1. Con fecha 23 de enero se recepciono el documento según Registro de expediente 0001168-2026, solicita opinión sobre el proyecto de Ley N°13575 -2025-CR. reconocer como patrimonio natural y cultural de la nación a la especie *Ranaculus Weberbaueri* (rima rima)
- 2.2. Cabe recordar que el proyecto Ley N°13575/2025-CR. Se encuentra en comisión del Congreso de la Republica.

III. ANALISIS

3.1. Al respecto debo señalar en merito al Memorando y Oficio solicita opinión sobre proyecto de Ley N°13575/2025-CR. Reconocer a la especie *Ranaculus weberbaueri* (rima rima) como patrimonio cultural de la nación; cabe recordar que la especie de hierba es perenne de la familia Ranunculaceae, endémica del Perú esta categorizada desde el 2019, a partir de una evaluación por la Union Internacional para la Conservación de la Naturaleza (Lista roja-UICN) como especie en peligro de extinción. Especie biológica que esta en peligro de desaparecer (extinguirse) ya sea global o regionalmente. Esto puede deberse a la perdida de habitat, contrabando de ejemplares silvestre o acciones de especies invasoras.

«CC.: »

Su autenticidad e integridad de este documento, puede ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
«<https://sgdraa.regionayacucho.gob.pe:484/verifica/inicio.do>» e ingresando la siguiente clave: «H9CDT8Y»

- 3.2. La especie *Ranaculus weberbaueri* (rima rima); solo se encuentra en los departamentos de Ancash, Huanuco y San Martín; cabe recordar que la especie rima rima en Perú existe tres variedades *Krapfia macropetala*, *Krapfia weberbaueri*, *Ranunculus weberbaueri*; se sugiere mayor detalle de la especie, Descripción botánica y anatómica su Localización ubicación y Georeferenciación e imágenes fotográficas.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 4.1. Por lo que se sugiere a los representantes de la comisión del Congreso de la República soliciten información al Jardín Botánico de Missouri, correo electrónico jbmperu.org.pe.
- 4.2. Se sugiere identificar a la especie de Rima rima, *Ranaculus weberbaueri*; para poder declarar como patrimonio natural y cultural de la nación en el ámbito de la comunidad de Putis pampahuasi Distrito de Santillana Provincia Huanta Departamento Ayacucho
- 4.3. Las especies de Rima rima en Perú existen tres variedades por lo que se sugiere identificar con descripción botánica y anatómica, localización ubicación, Georeferenciación e imágenes fotográficas; se adjunta correo electrónico del Jardín Botánico Missouri.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.

Atentamente.

Firmado digitalmente por
Verano Pariona Juan Héctor

IMAGEN FOTOGRAFICA DE RIMA RIMA (*Ranaculus weberbaueri*)

